

Organización

Pinsapo Trail es una carrera organizada por el ayuntamiento de Yunquera y el club ciclo-senderista Yunquera con la colaboración y apoyo de la Federación Andaluza de Montañismo y del Parque Natural Sierra de las Nieves. Asimismo contaremos un año más con la esencial asistencia de los grupos de protección civil de Yunquera, El Burgo, Cortes de la Frontera, Monda y Pizarra. La prueba estará cronometrada por la empresa Dorsalchip.

En total, la organización cuenta con más de sesenta voluntarios repartidos entre la zona de salida/meta, los puntos de avituallamientos y puntos conflictivos del recorrido. Asimismo, se cuenta con todas las autorizaciones pertinentes, la ayuda de la policía local y dos ambulancias con servicio médico completo.

Datos de la dirección de la prueba

Nombre: Rafael Romero Sánchez

Dirección: C/ Blas infante Nº4 Yunquera - Málaga

Teléfono: 673096343 - 952482609

E-mail: info@pinsapotrail.yunquera.es - rafaromero@yunquera.es

Reglamento 2015

Artículo 1. La 5ª Edición de Pinsapo Trail es una carrera por montaña que se celebrará en Yunquera (Málaga) el domingo 29 de marzo de 2015. La salida tendrá lugar a las 10:00 h en el área recreativa Los Arbolitos de Yunquera. La prueba tendrá una distancia aproximada de 29 kilómetros con un desnivel acumulado positivo de 1700 metros, teniendo un coeficiente de dificultad FAM de 49'3 y con dificultad técnica alta. Este año será la primera prueba puntuable para la Copa de Andalucía de Carreras por Montaña 2015.

Asimismo, la Pinsapo Trail Yunquera contará con un recorrido específico para la categoría cadete y junior con una distancia de 11'5 kilómetros y un desnivel acumulado positivo de 650 metros, en la que sólo podrán participar corredores federados en dichas categorías.

Artículo 2. Pinsapo Trail es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el Parque Natural Sierra de las Nieves y, más concretamente, por zonas de máxima protección, como son los pinsapares de Yunquera. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.

- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de las Nieves.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Artículo 3. En la prueba puede participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 15 y 20 años correrán en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia de 11'6 kilómetros y 650 metros de desnivel acumulado positivo.

Artículo 4. El plazo para realizar la inscripción comienza el jueves 1 de enero de 2015 a las 00:00 horas para corredores federados y el jueves 8 de enero a las 00:00 horas para corredores no federados y finalizará en ambos casos el lunes 9 de marzo de 2015 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de 350 participantes. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. Se revisarán

Artículo 5. El importe de la inscripción es de 18 € para los corredores federados en montaña con licencia FAM o FEDME en vigor para 2015, los cuales deben presentar en la recogida de dorsal la ficha federativa y acreditar su número de federado en la inscripción. La no presentación de la ficha federativa el día de carrera puede suponer un recargo de 5€ para cubrir los gastos de seguro del corredor.

Los corredores no federados en montaña tendrán una cuota de inscripción de 20 €. En este caso, los corredores dispondrán de un seguro del corredor para el día de la prueba.

Los corredores nacidos y/o empadronados en Yunquera tendrán un importe de inscripción de 10€, debiendo presentar en el ayuntamiento o vía email a info@pinsapotrail.yunquera.es una copia de un documento que lo acredite.

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá comunicarse a la organización previamente para aprobar la cesión. La fecha máxima para la realización de cesiones será el lunes 9 de marzo de 2015. A partir de ese momento, estará totalmente prohibida la cesión de dorsal así como correr en lugar de otro corredor.

Artículo 6. Las categorías establecidas en la prueba serán las siguientes (por años cumplidos durante 2015):

Cadete: 15, 16 y 17 años.

Junior: 18, 19 y 20 años.

Absoluta: a partir de los 21 años. La categoría absoluta tendrá a su vez las siguientes subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años.

- Veteranos/as: de 40 a 49 años.

- Master de 50 años en adelante.

Local: corredores empadronados y/o nacidos en el municipio de Yunquera.

A su vez, las categorías se dividen en masculino y femenino.

Artículo 7. Los tres primeros clasificados de cada categoría (regidas por el reglamento FAM, siendo siempre corredores federados FAM o FEDME), tanto en modalidad masculina como femenina, recibirán el trofeo “Pinsapo” conmemorativo de la prueba. Asimismo, recibirán un

trofeo participativo los tres mejores corredores locales masculino y femenino y el club con más corredores en meta. Los trofeos y premios no son acumulativos.

Artículo 8. La entrega de dorsales se realizará la tarde antes a la prueba y dos horas antes del comienzo de la misma. Para la recogida, habrá que presentar el DNI y obligatoriamente la ficha federativa en caso de estar federado. Los corredores recibirán un dorsal personalizado que se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Para poder participar en la carrera todos los atletas deben llevar el dorsal correctamente colocado.

Artículo 9. Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización puede obligar a los corredores al uso de equipamiento tal como cortaviento o chubasquero en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara.

Artículo 10. La organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. También se ubicarán voluntarios en diferentes puntos del recorrido para asistir y aconsejar a los corredores.

Existirán referencias kilométricas durante el recorrido a fin de facilitar la información a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

Artículo 11. La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de 6 horas. Asimismo, los participantes que sobrepasen las 4 horas para llegar al punto de avituallamiento 4 – Mirador Luis Ceballos (kilómetro 20) deberán retirarse de la prueba por razones de seguridad, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar que complete la carrera en el tiempo establecido.

El “corredor escoba” de la prueba así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación y entregar el dorsal de carrera. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 12. La organización se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido (notificándolo previamente), e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causas de fuerza mayor.

Artículo 13. La entrega de trofeos tendrá lugar a las 15 horas en el área recreativa de Los Arbolitos

Artículo 14. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Además de los artículos anteriores, Pinsapo Trail Yunquera se rige por el reglamento de carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.fedamon.com/attachments/article/39/Reglamento_CxM_2015_AG_22nov2014_enc.pdf